

ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO

02-07-25

1°.- CONVENIOS, PROTOCOLOS Y ACUERDOS.

*** VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA.**

Presenta:

a) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA).** Expte. 15218/25.

- **Fecha de suscripción:** 03 de junio de 2.025.
- **Finalidad:** Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales, y científicas, como así la investigación en cuestiones de interés común. Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas Instituciones. Cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. Favorecer el desarrollo de la educación on-line, virtual o a distancia, por medio del Sistema de Educación a Distancia (SEAD), y la red de Unidades de Apoyo Múltiples (UAMs) que UCASAL posee en todo el país y sus aliados nacionales y extranjeros. Impulsar la realización de Pasantías, en el marco de la Ley 26.427 lo que se llevará adelante previa suscripción de la documentación específica, esto es, Convenio de Pasantías y Acuerdos Individuales de Pasantías. Impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas, lo que se llevará adelante con el Protocolo específico gestionado y supervisado por la Unidad Académica correspondiente.
- **Vigencia:** Cuatro (4) años.

b) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA FUNDACIÓN MAMÁ FINANCIERA.** Expte. 15718/25.

- **Fecha de suscripción:** 23 de junio de 2.025.
- **Finalidad:** Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales, y científicas, como así la investigación en cuestiones de interés común. Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas Instituciones. Cooperar en la organización

y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. Favorecer el desarrollo de la educación on-line, virtual o a distancia, por medio del Sistema de Educación a Distancia (SEAD), y la red de Unidades de Apoyo Múltiples (UAMs) que UCASAL posee en todo el país y sus aliados nacionales y extranjeros. Impulsar la realización de Pasantías, en el marco de la Ley 26.427 lo que se llevará adelante previa suscripción de la documentación específica, esto es, Convenio de Pasantías y Acuerdos Individuales de Pasantías. Impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas, lo que se llevará adelante con el Protocolo específico gestionado y supervisado por la Unidad Académica correspondiente.

- **Vigencia:** Cuatro (4) años.

c) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA ASOCIACIÓN CIVIL DE PSICOANÁLISIS LACANIANO DE SALTA. Expte. 15721/25.

- **Fecha de suscripción:** 26 de junio de 2.025.
- **Finalidad:** Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales, y científicas, como así la investigación en cuestiones de interés común. Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas Instituciones. Cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. Favorecer el desarrollo de la educación on-line, virtual o a distancia, por medio del Sistema de Educación a Distancia (SEAD), y la red de Unidades de Apoyo Múltiples (UAMs) que UCASAL posee en todo el país y sus aliados nacionales y extranjeros. Impulsar la realización de Pasantías, en el marco de la Ley 26.427 lo que se llevará adelante previa suscripción de la documentación específica, esto es, Convenio de Pasantías y Acuerdos Individuales de Pasantías. Impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas, lo que se llevará adelante con el Protocolo específico gestionado y supervisado por la Unidad Académica correspondiente.

- **Vigencia:** Cuatro (4) años.

d) PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA ASOCIACIÓN CIVIL DE PSICOANÁLISIS LACANIANO DE SALTA. Expte.15725/25.

- **Fecha de suscripción:** 26 de junio de 2.025.
- **Beneficios:** UCASAL se compromete a otorgar reducciones arancelarias del 20% (veinte por ciento) sobre las cuotas mensuales de los miembros que pertenezcan a la ASOCIACIÓN CIVIL que se inscriban en la MAESTRÍA EN PSICOANÁLISIS DE

LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA que dicta la Facultad de Artes y Ciencias de la UCASAL (no incluye matrícula).

- **Vigencia:** Por dos (2) años.

e) CONVENIO DE PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA EMPRESA HUAYRA S.A.S. Expte.13985/25.

- **Fecha de suscripción:** 05 de junio de 2.025.
- **Finalidad:** El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad.
- **Vigencia:** Por un (1) año y podrá prorrogarse por un nuevo período en forma automática.

f) CONVENIO DE PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA EMPRESA ROLCKA S.R.L. Expte.14267/25.

- **Fecha de suscripción:** 10 de junio de 2.025.
- **Finalidad:** El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad.
- **Vigencia:** Por un (1) año y podrá prorrogarse por un nuevo período en forma automática.

g) CONVENIO DE PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA EMPRESA ARCOR S.A.I.C. Expte.13283/25.

- **Fecha de suscripción:** 27 de mayo de 2.025.
- **Finalidad:** El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la

aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad.

- **Vigencia:** Por un (1) año y podrá prorrogarse por un nuevo período en forma automática.

h) PROTOCOLO ESPECÍFICO DE VOLUNTARIADO Y APRENDIZAJE SERVICIO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA ONG PROGRAMAS SOCIALES COMUNITARIOS, LA OBRA DEL PADRE MARTEARENA. Expte. 15013/25.

- **Fecha de suscripción:** 19 de junio de 2.025.
- **Objetivos:** Posibilitar la vinculación de estudiantes y graduados con diferentes actores y situaciones sociales. Realizar un servicio solidario destinado a cubrir necesidades reales de una comunidad. Vivir una experiencia directa en el campo de las relaciones humanas vigentes en los ámbitos donde sea asignado actuar, midiendo sus aptitudes y detectando desajustes propios y ajenos en dicho campo. Tomar conciencia de la responsabilidad social de su futura acción profesional, reforzando sus actitudes y valores ciudadanos con conciencia ética y solidaria destinado a mejorar la sociedad. Confrontar los conocimientos adquiridos en la Universidad con los del medio que lo rodea y su modo de aplicación en el caso concreto.
- **Vigencia:** Dos (2) años.
- **Antecedentes:** RR 983/24_PRO.SO.CO y RR 446/20_ Reglamento Programa UCASAL Voluntariado y Aprendizaje Servicio.

***VICERRECTORADO DE TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN DIGITAL.**

Presenta:

i) CONTRATO DE REPRESENTACIÓN COMERCIAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS TRENQUE LAUQUEN, EN ADELANTE UAM DE LA LOCALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN, PCIA. DE BUENOS AIRES. Expte. 12660/25.

- **Fecha de suscripción:** 01 de octubre de 2.024.
- **Vigencia:** El mismo tendrá vigencia de dos (2) años a partir de su suscripción, operando su vencimiento el 01 de octubre de 2.026.

***SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES.**

Presenta:

j) ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA (SALTA – ARGENTINA) Y LA FUNDACIÓN DOM CABRAL (NOVA LIMA – BRASIL). Expte. 14715/25.

- **Fecha de suscripción:** 12 de junio de 2.025.
- **Finalidad:** Tiene como objeto dar soporte al desarrollo de actividades de cooperación en todas las áreas académicas ofrecidas por ambas Universidades. El programa de cooperación puede incluir: Intercambio de estudiantes de graduación y postgrado, de profesores, investigadores y personal técnico y administrativo de nivel superior; Colaboración en investigaciones; Organización conjunta de congresos, coloquios y seminarios; Intercambio de publicaciones y de documentación científica y pedagógica; Proyectos comunes de enseñanza e investigación, nuevos productos pedagógicos, auxilio en la implementación de estructura de investigación, estudio de idiomas, etc.
- **Vigencia:** Cinco (5) años.

k) ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA (SALTA – ARGENTINA) Y LA UNIVERSIDAD DE SOROCABA (SOROCABA – BRASIL). Expte. 15043/25.

- **Fecha de suscripción:** 18 de junio de 2.025.
- **Finalidad:** Tiene como objeto dar soporte al desarrollo de actividades de cooperación en todas las áreas académicas ofrecidas por ambas Universidades. El programa de cooperación puede incluir: Intercambio de estudiantes de pregrado y postgrado, de profesores, investigadores y personal técnico y administrativo de la educación superior; Colaboración en proyectos de investigación científica; Organización conjunta de congresos, coloquios y seminarios; Intercambio de publicaciones y de documentación científica y pedagógica; Proyectos conjuntos de enseñanza e investigación, nuevos productos pedagógicos, asistencia en la implementación de estructura de investigación, estudio de idiomas, etc.
- **Vigencia:** Cinco (5) años.

l) ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA (SALTA – ARGENTINA) Y EL INSTITUTO FEDERAL DO PARANÁ – BRASIL. Expte. 15092/25.

- **Fecha de suscripción:** 06 de junio de 2.025.

- **Finalidad:** Tiene como objeto dar soporte al desarrollo de actividades de cooperación en todas las áreas académicas ofrecidas por ambas Universidades. El programa de cooperación puede incluir: Intercambio de estudiantes de graduación y postgrado, de profesores, investigadores y personal técnico y administrativo de nivel superior; Colaboración en investigaciones; Organización conjunta de congresos, coloquios y seminarios; Intercambio de publicaciones y de documentación científica y pedagógica; Proyectos conjuntos de enseñanza e investigación, nuevos productos pedagógicos, asistencia en la implementación de estructura de investigación, estudio de idiomas, etc.
- **Vigencia:** Cinco (5) años.

***FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.**

m) **PROTOCOLO ADICIONAL I AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y PROYECTO NORTE S.R.L.** Expte. 15549/25.

- **Fecha de suscripción:** 26 de junio de 2.025.
- **Objetivo:** Las partes acuerdan organizar en conjunto el PRIMER CONCURSO DE DISEÑO INDUSTRIAL en el marco de la edición de la FERIA DE ARTE SALTA (FAS) a realizarse en noviembre de 2.025, promovida por la EMPRESA.
- **Las partes acuerdan:**
 1. La EMPRESA aportará 2 (dos) integrantes del Jurado que evaluará las propuestas presentadas. Asumirá íntegramente los costos del PRIMER PREMIO del concurso.
 2. La FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UCASAL (FAU - UCASAL) se compromete a realizar la difusión interna, en el ámbito de la Carrera de Diseño Industrial, para fomentar el interés y participación de los miembros de la comunidad educativa. Aportará 2 (dos) integrantes del Jurado, docentes de la Carrera de Diseño Industrial de UCASAL, que evaluará las propuestas presentadas. Organizará el proceso de Inscripción y entrega de los trabajos a presentar por los postulantes y asumirá íntegramente los costos del SEGUNDO y TERCER PREMIO del concurso.
- **Vigencia:** Un (1) año.
- **Antecedentes:** Convenio Marco_ **RR. 414/24.**

2°.- CARRERAS.

***FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS.**

Presenta:

a) **MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA – CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR.** Expte. 14592/25.

***ESCUELA UNIVERSITARIA DE TEOLOGÍA Y FILOSOFÍA.**

Presenta:

b) **NUEVO PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN FILOSOFÍA – MODALIDAD PRESENCIAL.** Expte. 15579/25.

c) **NUEVO PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN FILOSOFÍA – MODALIDAD PRESENCIAL.** Expte. 15794/25.

***ESCUELA UNIVERSITARIA DE MÚSICA.**

Presenta:

d) **PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN MUSICAL (INSTRUMENTO) - MODALIDAD PRESENCIAL.** Expte. 15636/25.

3°.- CURSOS – TALLERES – DIPLOMATURAS.

***INSTITUTO UNIVERSITARIO DE REHABILITACIÓN UCASAL. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

Presenta:

a) **CURSO: TERAPIA ACUÁTICA: MÉTODOS Y TÉCNICAS.** Expte. 14779/25.

- **Modalidad:** Presencial.
- **Lugar y Período de realización:** 08 al 10 de agosto de 2.025, Sede Central.
- **Carga horaria:** 24 horas.
- **Docente:** Lic. López, Mary Eliana.

Objetivos: Conocer los principios hidrodinámicos y su influencia en el cuerpo humano. Comprender las bases fisiológicas y terapéuticas del trabajo en el medio acuático. Explorar los fundamentos filosóficos y prácticos de los métodos Ai Chi, Halliwick, Watsu, Bad Ragaz, TCS y CPA. Analizar casos clínicos y experiencias terapéuticas a través de videos y registros. Integrar herramientas teórico-prácticas para planificar intervenciones acuáticas eficaces basadas en evidencia científica.

Destinatarios: Lic. en psicomotricidad, Lic. en kinesiología, Lic. en Terapia ocupacional, Lic. en podología, Prof. de educación física.

- **Presupuesto:** Aprobado.

***FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS.**

Presenta:

b) **PROGRAMA DE FORMACIÓN BÁSICA EN MEDIACIÓN.** Expte. 14878/25.

- **Modalidad:** Presencial.
- **Lugar y Período de realización:** 21 de abril al 20 de agosto de 2.025, Sede Central.
- **Carga horaria:** 180 horas.
- **Equipo Docente:** Abg. Nogaledo, María Isabel; Abg. Kumike, Betina Teresita.
- **Objetivos:** Desarrollar habilidades, competencias y técnicas de mediación necesaria.

Promover espacios de encuentros basados en el diálogo y la comunicación que faciliten abordar el conflicto de manera constructiva y colaborativa en aquellos ámbitos en que este método pueda ser propicio. Brindar los conocimientos necesarios, sobre la resolución adecuada de conflictos, sus aplicaciones y contextos. Adquirir conocimientos teóricos y prácticos sobre el Acceso a Justicia y respecto a los diferentes mecanismos de resolución adecuada y participativa.

- **Destinatarios:** Profesionales con título de grado que deseen obtener la habilitación como mediadores. Comunidad UCASAL.
- **Presupuesto:** Aprobado.
- **Solicita Dejar Sin Efecto** la RR 175/25 por cambios en las condiciones de asistencia para la aprobación del cursado.

***FACULTAD DE ARQUITECTURA.**

Presenta:

c) **DIPLOMATURA EN MEDIACIÓN CULTURAL.** Expte. 15472/25.

- **Modalidad:** Virtual.
- **Período de realización:** 14 de agosto al 17 de diciembre de 2.025.
- **Carga horaria:** 90 horas.
- **Equipo Docente:** Lic. Giorla, Marcela; Mg. Barreiro, Manuela; Esp. Lic. Granados Beacon, Martina; Abg. Tezanos Pinto, Camila; Lic. Cobos, Victoria; Mg. Lic. De La Peña, Aldana; Prof. Llamazares, Eva.
- **Objetivos:** Formar profesionales capaces de interpretar, comunicar y hacer accesible el arte y el patrimonio. Brindar herramientas metodológicas, tecnológicas y de gestión para proyectos innovadores y sostenibles. Promover la conservación y valoración patrimonial mediante la educación. Desarrollar competencias en mediación

cultural, uso de tecnologías digitales, gestión de proyectos y creación de contenidos, fomentando la sensibilización del público.

- **Destinatarios:** Profesionales de las disciplinas historia del arte, gestión cultural, turismo, comunicación, museología, arquitectura, historia y afines; mediadores culturales y docentes interesados en adquirir herramientas de storytelling y comunicación efectiva; trabajadores de museos que deseen incorporar conocimientos y prácticas profesionales de especialización en mediación cultural y gestión del patrimonio; funcionarios provinciales y municipales que se desempeñen en áreas de cultura, turismo y afines que se vinculen con el trabajo con públicos; público general interesado en la temática; comunidad educativa de UCASAL e instituciones en articulación con ella. Se requiere título de nivel medio o superior no universitario completo para poder cursar.

- **Vinculación:** Colegio de Arquitectos de Salta y Jujuy, Ministerio de Cultura y Turismo de Salta, Secretaría de Cultura y Turismo de la Ciudad de Salta, Ente Cultural de Tucumán, Dirección General de Museos de Buenos Aires, Legislatura de la Provincia de Jujuy, Ministerio de Cultura y Turismo de Jujuy.

- **Presupuesto:** Aprobado.

d) **DIPLOMATURA: ILUMINACIÓN INTERIOR, EXTERIOR Y FOTOVOLTAICA.**
Expte. 15473/25.

- **Modalidad:** Virtual.

- **Período de realización:** 05 de agosto al 16 de diciembre de 2025.

- **Carga horaria:** 120 horas.

- **Equipo Docente:** Ing. Valencia Donat, Carolina Inés; Ing. Giubergia, Jorge Horacio.

- **Objetivos:** Adquirir formación técnica/científica sobre la Iluminación interior y exterior, pública y privada. Concientizar sobre el Cambio Climático y la necesidad de la Eficiencia Energética. Comprender la relación: Arbolado Urbano y el Alumbrado Público. Introducir el concepto de energía renovable fotovoltaica. Evaluar críticamente una luminaria y un sistema de energía fotovoltaico por sus datos técnicos. Evaluar una luminaria y su alimentación fotovoltaica, comparar características con la oferta del mercado. Aprender a realizar un Proyecto de iluminación interior, de iluminación exterior y de Alumbrado Público.

- **Destinatarios:** Profesionales de Ingeniería, profesionales de Arquitectura, Lic. en Física, Diseñadores industriales, Diseñadores de interiores y equipamiento, técnicos iluminadores y funcionarios públicos. Personas interesadas en la realización de proyectos de iluminación interior, exterior y pública con luminarias alimentadas con

energía de red y fotovoltaica. Público en general interesado en la temática y comunidad educativa UCASAL. Se requiere título de nivel medio o superior no universitario.

- **Vinculación:** Colegios de Arquitectos y de Ingenieros de Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago y Catamarca. También válido para Universidades Católicas del país.

<https://colargsalta.org.ar/>.

- **Presupuesto:** Aprobado.

e) **DIPLOMATURA EN DISEÑO INCLUSIVO Y EMOCIONAL.** Expte. 15474/25.

- **Modalidad:** Virtual.

- **Período de realización:** 19 de agosto al 12 de diciembre de 2.025.

- **Carga horaria:** 120 horas.

- **Equipo Docente:** Dr. Pereyra, David; Dr. Jacob Dazarola, Rubén.

- **Objetivos:** Comprender los fundamentos del diseño inclusivo y del diseño emocional. Integrar conceptos de arquitectura, diseño industrial, gráfico, pastoral, psicología y accesibilidad en proyectos colaborativos. Cuestionar paradigmas tradicionales del diseño y adoptar enfoques innovadores para resolver problemas de inclusión y experiencia del usuario. Diseñar soluciones prácticas que respondan a las necesidades de comunidades diversas y promuevan una conexión emocional.

- **Destinatarios:** Profesionales de las áreas de: Arquitectura, Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Ingeniería relacionada con tecnología y accesibilidad, Educación Pastoral y comunidades religiosas, Accesibilidad e inclusión, Trabajo social, Comunidad UCASAL. Profesionales interesados en la temática.

- **Vinculación:** Ontario College of Art and Design University (OCADU).
<https://www.ocadu.ca/>.

- **Presupuesto:** Aprobado.

***ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN FÍSICA.**

f) **CURSO: APRENDIZAJE MOTOR Y NEUROCIENCIAS: FUNDAMENTOS Y APLICACIONES PRÁCTICAS.** Expte. 15623/25.

- **Modalidad:** Híbrido.

- **Período de realización:** 16 de agosto al 06 de septiembre de 2.025, Sede Central.

- **Carga horaria:** 40 horas.

- **Docente:** Mg. Dilorenzo, Sergio Alfredo.

- **Objetivos:** Introducir a los participantes en los conceptos de las neurociencias. Proveer los conocimientos fundamentales para la aplicación de las neurociencias en el ámbito pedagógico deportivo y de la salud. Divulgar evidencias científicas actualizadas pertinentes al área.

- **Destinatarios:** Dirigidos a profesionales de la salud, docentes de Educación física, artística y estudiantes.
- **Presupuesto:** Aprobado.

g) **DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN SALVAMENTO ACUÁTICO.** Expte. 15644/25.

- **Modalidad:** Híbrido.
- **Período de realización:** 30 de junio de 2.025 al 30 de junio de 2.026, Sede Central.
- **Carga horaria:** 880 horas.
- **Equipo Docente:** Mg. Lic. Retambay, Adolfo Fernando; Mg. Lic. Sánchez Bustamante, Raúl Ernesto; Prof. Aguiar, Olimpia Nahir; Lic. Guaimás, Erika Eliana; Lic. González, Jackeline Elizabeth; Tec. Padilla, Martin; Lic. Vaca, Carolina.
- **Objetivos:** Brindar formación específica para salvaguardar la vida y el medio ambiente en contextos acuáticos. Prevenir accidentes fuera y dentro del espejo de agua aplicando conocimientos de técnicas de rescate y salvamento. Mejorar sus capacidades condicionales y técnicas de nado de los diferentes estilos, en procura del cuidado de su salud y desempeño profesional. Colaborar preservando y haciendo respetar la ecología y el medio ambiente. Estableciendo un clima de equilibrio social y armonía con los otros.
- **Destinatarios:** Profesores de educación física. Estudiantes de educación física. Interesados en la formación de rescate acuático.
- **Vinculación:** Asociación Mutual De Guardavidas Argentinos Asociados. <https://www.amgaa.org/>.
- **Presupuesto:** Aprobado.

***FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN.**

h) **DIPLOMATURA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.** Expte. 15635/25.

- **Modalidad:** Virtual.
- **Período de realización:** 23 de julio al 12 de noviembre de 2.025.
- **Carga horaria:** 120 horas.
- **Equipo Docente:** Moreno, Sergio Gastón; Cpn García Campari, Juiliana; Cpn Güizzo López, María José; Cpn Ale, Oscar Reynaldo; Dra. Salazar, Luisa María.
- **Objetivos:** Contribuir a la mejora de la gestión financiera gubernamental y su posterior control de gestión. Fortalecer los conceptos de valor público, servicio civil de calidad e innovación. Alcanzar capacidades técnicas y profesionales en: Administración estratégica y normativa procedimental. Comprender las complejidades de los sistemas

que intervienen en la administración del Sector Público en su nivel normativo y procedimental. Participar del trabajo en equipo.

- **Destinatarios:** Destinado a los agentes, funcionarios y profesionales del Sector Público Municipal para formar recursos humanos con conocimientos, capacidades y aptitudes específicas para desempeñarse en la Administración municipal.
- **Presupuesto:** Aprobado.

4°.- POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

***VICERRECTORADO ACADÉMICO.**

Presenta:

- a) **REGLAMENTO DE RÉGIMEN DE PERMANENCIA Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.** Expte.15527/25.

***VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.**

Presenta:

- b) **REGLAMENTO DE BECAS DE ESTÍMULO PARA LA INVESTIGACIÓN 2.025.** Expte. 14880/25.

5°.- VARIOS.

***VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.**

Presenta:

- a) **CONVOCATORIA BECAS DE ESTÍMULO PARA LA INVESTIGACIÓN 2.025.** Expte. 14696/25.

- **Objetivo:** Convocar a estudiantes de grado de la Universidad Católica de Salta, que deseen iniciar su formación en investigación. Las Becas mencionadas se enmarcan en el “Programa de Formación en Investigación” (Resolución Rectoral N.º 1059/2024) y tienen como finalidad facilitar la iniciación en la investigación en las distintas áreas del saber de la Universidad.

- b) **XIX JORNADAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.** Expte. 15674/25.

- **Objetivos:** Visibilizar la producción científica y tecnológica de la universidad, fomentar las sinergias, la colaboración y el intercambio de experiencias entre los

equipos de investigación y alentar el debate sobre los desafíos de la ciencia y el conocimiento en la actualidad. Asimismo, busca estimular la presencia de alumnos a modo de favorecer su interés y participación en actividades de investigación, desarrollo e innovación.

- **Destinatarios:** Alumnos, docentes e investigadores de la UCASAL, Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos del Sector Público e Instituciones del Sector Privado.
- **Lugar y fechas de realización:** Se llevarán a cabo en formato presencial los días 01 y 02 de octubre en las Aulas 5, 7 y 8 de UM2, Aula Magna y espacios al aire libre del Campus de la Universidad, y las conferencias y actividades especiales serán transmitidas por ZOOM a todas las sedes de la Universidad.

***INSTITUTO DE LA FAMILIA Y LA VIDA “JUAN PABLO II”.**

Presenta:

c) **ACTO ACADÉMICO CONMEMORATIVO DEL 20° ANIVERSARIO DEL INSTITUTO DE LA FAMILIA Y LA VIDA “JUAN PABLO II”.** Expte. 15628/25.

- Aprobado por RR 201/25.
- **Lugar y fecha de realización,** Aula Magna UCASAL; jueves 14 de agosto de 2.025.
- Carácter expositivo recordatorio.

***ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN FÍSICA.**

Presenta:

d) **CREACIÓN DE LA REVISTA CIENTÍFICA RICES (REVISTA CIENTÍFICA EN CIENCIAS DEL EJERCICIO Y SALUD).** Expte. 9251/25.

- **Objetivos:** Fomentar la investigación en Educación física y Ciencias del Ejercicio, promoviendo el desarrollo de nuevas metodologías, estrategias y aplicaciones en el ámbito deportivo, educativo y de la salud. Consolidar un espacio de publicación de alta calidad para investigadores, docentes y estudiantes de grado y posgrado. Garantizar un sistema de revisión por pares doble ciego, asegurando la rigurosidad metodológica y la excelencia científica de los trabajos publicados. Facilitar la indexación en base de datos científicas internacionales, aumentando la visibilidad y el impacto de los artículos publicados. Integrar a la comunidad científica de UCASAL con instituciones de alto nivel, incluyendo redes de investigación nacionales e internacionales. Posicionar a la EUEF de UCASAL como referente en investigación científica en Ciencias del Ejercicio y Salud.

***SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES.**

Presenta:

e) **ACTA DE SELECCIÓN BECAS UCASAL INTERNACIONAL - MOVILIDAD DOCENTE, 2º COHORTE.** Expte. 15733/25.

- **Antecedente:** Convocatoria 2.025_ RR 125/25.